



Vista la Resolución Rectoral nº 0140/2021 de fecha 26 de enero de 2021 y la corrección de errores a la misma 0185/2021 de 3 de febrero de 2021, publicadas en el DOGV el 12 de febrero de 2021, mediante la que se convoca una **“beca de formación universitaria en comunicación interna y externa para el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales 2021”**.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las mismas, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales procede a:

- Publicar el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas tal y como consta en el Anexo I.
- Conceder a los interesados **un plazo de 10 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación de la presente, **para la subsanación** de errores o la aportación de la documentación requerida. La subsanación se realizará a través de la [Sede Electrónica](#) (forma aconsejable por la situación de estado de alarma por el COVID) , del Registro General de la UMH o de los Registros Auxiliares de los Centros de Gestión de cada Campus o por cualquier otro procedimiento contemplado en 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente.
Vicente Micol Molina
Vicerrector de Relaciones Internacionales



ANEXO I. Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas.

Solicitudes provisionalmente admitidas:

DNI	APELLIDOS, NOMBRE
***4595**	Cano Gallego, María de los Remedios
***9033**	Pardo Gil, Eva
***8799**	Saumell Castelló, Claudia

Solicitudes provisionalmente excluidas:

	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN PROVISIONAL
***8237**	Corredor Payá, Álvaro	En Anexo II Firma solicitante no válida (si se presenta por sede se requiere firma electrónica).
***4046**	Godoy Alonso, Vanesa	En Anexo II Firma solicitante no válida (si se presenta por sede se requiere firma electrónica).
***2441**	Hernández Martínez, Noemí	No aporta título ni certificado que acredite la fecha en que se han satisfecho los derechos establecidos por las disposiciones vigentes y presentado los documentos necesarios para la expedición del mismo.
***2021**	Murillo Palmero, Sergio	En Anexo II Firma solicitante no válida (si se presenta por sede se requiere firma electrónica).
***1992**	Tena Fernández, Mario	No aporta título ni certificado que acredite la fecha en que se han satisfecho los derechos establecidos por las disposiciones vigentes y presentado los documentos necesarios para la expedición del mismo.

NOTA: No se valorará en el apartado b), c), d) y e) de la cláusula 8 de la convocatoria, aquello que no esté acreditado.